

DECRETO 3054 DE 2002

(diciembre 12)

por el cual se incorpora un funcionario a la planta de personal del Instituto

Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

“Mariano Ospina Pérez”, Icetex.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, Icetex, establecida mediante el Decreto número 2921 del 1° de diciembre de 2002, al siguiente funcionario:

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

NOMBRE Y APELLIDO CEDULA	CARGO	CODIGO	GRADO
MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO	22.100.648 DIRECTOR	GENERAL	0015 25

DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.